

OFICIO CON LOS QUE REMITE SOLICITUD DE PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN MÉXICO; E INFORMA DE LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE UN PERMISO.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/1902/10
México, D.F., a 17 de junio de 2010

**SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-0854-10, la Lic. Betina Claudia Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción II, Apartado C), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

| NOMBRE | PUESTO | LUGAR DE TRABAJO |
|-------------------------------|-------------------------|--|
| Francisco Javier García López | Chofer | Embajada de los Estados Unidos de América en México. |
| Eric David Vera Arreola | Auxiliar Contable | Embajada de los Estados Unidos de América en México. |
| Alejandro Díaz Castillo | Auxiliar Administrativo | Embajada de la República de Colombia en México. |

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las Actas de Nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que la persona que se cita a continuación solicita la cancelación del permiso que le fue concedido para prestar servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

| NOMBRE | PUESTO | LUGAR DE TRABAJO |
|--------------------|-------------------|--|
| Salvador Gil López | Técnico Ingeniero | Embajada de los Estados Unidos de América en México. |

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE PROCESO LEGISLATIVO**

LIC. RAFAEL MUNGUÍA GARCÉS